

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 8.374 - 8.376
DECRETOS
Año 2008 N° 024
RESOLUCIONES
Año 2008 N° 14 (Dirección Gral. de Ingresos Provinciales)
LICITACIONES
N° 08/08 - N° 09/08 y N° 10/08 (Secretaría de Obras Públicas) - Exp. G10-0391.0/08 - Instalación Planta Potabilizadora en Polco (Secretaría del Agua)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Viernes 10 de octubre de 2008	Edición de 20 Páginas - N° 10.619		

LEYES**LEY N° 8.374****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Decláranse de Utilidad Pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la zona rural al Noreste de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, que responden a las siguientes características:

Parcela I: Paraje: La Piedra Pintada. Matrícula Catastral: 4-15-12-034-813-500. Padrón 15-03913. Poseedores: Pascual Roberto Agüero, Martha Celia Agüero, Mario Nicolás Agüero, Osvaldo Agüero, Juana Margarita Agüero, Sandra Mercedes Agüero, Ana María Agüero, Eusebia María Agüero y Zoilo Timoteo Agüero (herederos de Celia Marcelina Cáceres de Agüero). Linderos: Norte: Callejón a Chepes Viejo. Sur: Con Luis Alberto Guzmán. Este: Segundo Gallardo. Oeste: Con Domingo Mamerto Mercado. Superficie aproximada: 88 hectáreas.

Parcela II: Paraje: La Piedra Pintada. Matrícula Catastral: 4-15-12-034-810-661. Poseedor: Segundo Gallardo. Linderos: Norte: Con Callejón a Chepes Viejo. Sur: Con Luis Alberto Guzmán. Este: Con camino a La Pintada. Oeste: Con Pascual Roberto Agüero y otros. Superficie aproximada: 35 hectáreas.

Parcela III: Paraje: La Piedra Pintada. Matrícula Catastral: 4-15-12-034-780-700. 4-15-12-034-720-690. Poseedor: Segundo Gallardo. Linderos: Norte: Con Irrael Gallardo. Sur: Con Luis Alberto Guzmán. Este: Con Naima de Saddi. Oeste: Con propiedad de Segundo Gallardo y Luis Alberto Guzmán. Superficie aproximada: 148 hectáreas.

Parcela IV: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-813-500. Padrón 15-05136. Poseedores: Jerónimo Luis, María Celia, Rosa Ramona, Carmen Alicia y Miguel Alberto Mercado (herederos de Felipe Mercado). Linderos: Norte: Con Domingo Mamerto Mercado. Sur: Con Eva Nicolasa Mercado. Este: Con Luis Alberto Guzmán. Oeste: Con Domingo Mamerto Mercado. Superficie aproximada: 59 hectáreas.

Parcela V: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-813-500. Padrón 15-05136. Poseedora: Eva Nicolasa Mercado (heredera de Felipe Mercado). Linderos: Norte: Con Jerónimo Luis Mercado y otros. Sur: Con Luis A. Guzmán y Margarito Filomeno Escudero. Este: con Luis Alberto Guzmán. Oeste: Con Callejón que va a Chepes Viejo. Superficie aproximada: 26 hectáreas.

Parcela VI: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-733-404. Padrón 15-05626. Poseedor: Margarito Filomeno Escudero. Linderos: Norte: Con Eva Nicolasa Mercado. Sur: Con José Moisés Mercado. Este: Con Luis Alberto Guzmán. Oeste: Con Callejón a Chepes Viejo. Superficie aproximada: 17 hectáreas.

Parcela VII: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-733-404. Padrón 15-05626. Poseedor: José Moisés Mercado (heredero de María Angela Mercado Vda. de Leyes). Linderos: Norte: Con Margarito Filomeno Escudero. Sur: Con Francisco Hipólito Mercado. Este: Con Francisco Hipólito Mercado y Luis A. Guzmán. Oeste: Con callejón que va a Chepes Viejo. Superficie aproximada: 17 hectáreas.

Parcela VIII: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-543-570. Padrón 15-04146. Poseedores: Isaac Luna y Luis Majín Luna. Linderos: Noreste: Con Luis Alberto Guzmán. Sur: Con Cándido Paulino Euliarte. Este: Con camino de Chepes a la Pintada. Oeste: Francisco Hipólito Mercado y Cándido P. Euliarte. Superficie aproximada: 60 hectáreas.

Parcela IX: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-490-660. Poseedores: Isaac y Luis Majín Luna (herederos de Valentín Luna). Linderos: Norte: Con propiedad de la Municipalidad. Sur: Con más propiedad de Isaac y Luis Majín Luna. Noreste: Con Naima de Saddi. Oeste: Con camino de Chepes a la Pintada. Superficie aproximada: 65 hectáreas.

Parcela X: Poseedor: Sucesión Erman Silva. Linderos: Noreste: Con Naima de Saddi. Sur: Sucesión Erman Silva. Noroeste: Con Isaac y Luis Majín Luna. Superficie aproximada: 11 hectáreas.

Parcela XI: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-580-630. Padrón 15-01724. Poseedores: Isaac y Luis Majín Luna (herederos de Valentín Luna). Linderos: Noreste: Con Luis A. Guzmán y Hugo Roberto Torres. Este: Con Segundo Lino Ruartes. Sur: Con callejón de acceso. Oeste: Con Luis Alberto Guzmán. Superficie aproximada: 27 hectáreas.

Parcela XII: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-581-663. Poseedor: Hugo Roberto Torres. Linderos: Norte: Con Luis Alberto Guzmán. Sur: Con Isaac y Luis Luna y Segundo Lino Ruartes. Este: Con Segundo Lino Ruartes. Oeste: Con Luis Alberto Guzmán. Superficie aproximada: 9 hectáreas.

Parcela XIII: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-562-673. Padrón 15-04951. Poseedor: Segundo Lino Ruartes. Linderos: Norte: Con Luis Alberto Guzmán. Sur: Con propiedad de la Municipalidad. Este: Con Naima de Saddi. Oeste: Con Isaac y Luis Luna y Hugo Roberto Torres. Superficie aproximada: 17 hectáreas.

Parcela XIV: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-562-673. Padrón: 15-04951. Poseedores: Isaac y Luis Majín Luna. Linderos: Norte: Con Segundo Lino Ruartes. Sur: Con propiedad de la Municipalidad. Este y Oeste: Con Segundo Lino Ruartes. Superficie aproximada: 3 hectáreas.

Parcela XV: Matrícula Catastral: 4-15-12-034-562-673. Padrón 15-04951. Poseedor: Segundo Lino Ruartes. Linderos: Norte: Con Callejón de acceso. Sur: Con propiedad de la Municipalidad. Oeste: Con propiedad de la Municipalidad. Este: Con propiedad de Isaac y Luis Majín Luna. Superficie aproximada: 8.000 m2.

Artículo 2°.- Las tierras expropiadas se destinarán al parcelamiento en unidades económicas productivas.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del plano de mensura y división que será confeccionado y aprobado por las autoridades competentes en la materia.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán tomados de Rentas Generales, facultándose al efecto a la Función Ejecutiva para efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 5.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123° Período Legislativo, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **Mario Gerardo Guzmán Soria**.

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Jorge Enrique Villacorta - Prosecretario Legislativo a/c Secretaría Legislativa

(LEY AUTOPROMULGADA)

LEY N° 8.376**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Dónase con cargo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), una fracción de terreno de 10.000,00 m2, ubicado sobre la continuación de la calle Bernardino Rivadavia en su extremo Norte costado Oeste y que linda hacia el Norte con propiedad de Eusebia viuda de Galván,

Elías Roberto Adaro y Reneé Peñaloza Vda. de Guzmán Soria, al Sur y Este con más propiedad del Estado Provincial y al Oeste con calle B. Rivadavia formando parte de otra fracción de mayor extensión expropiada para el Estado Provincial según Ley N° 8.208; Plano de Mensura D-52-15; Mat. Catastral de la mayor extensión: 4-15-12-34-294-258.

Artículo 2°.- La superficie, medidas y linderos definitivos de la fracción donada serán determinados conforme al plano borrador confeccionado y aprobado por los organismos correspondientes.

Artículo 3°.- Cargo de la Donación: El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) deberá construir en el predio donado el edificio propio para la Agencia de Extensión Rural Chepes, dependiente del INTA, dentro de un plazo de cinco (05) años, contados desde la publicación del Decreto Promulgatorio de la presente ley.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123° Período Legislativo, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **Mario Gerardo Guzmán Soria**.

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Jorge Enrique Villacorta - Prosecretario Legislativo a/c Secretaría Legislativa

(LEY AUTOPROMULGADA)

DECRETOS

DECRETO N° 024

La Rioja, 03 de enero de 2008

Visto: los términos del Decreto N° 2.708 de fecha 03 de diciembre del corriente año; y,-

Considerando:

Que a través del acto administrativo de mención se autorizó al entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al SAF N° 600, Dirección General de Administración de Recursos del ex Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, de recursos financieros a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42 Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria.

Que, involuntariamente, se señaló erróneamente en el Artículo 1° el monto al que asciende dicho anticipo debiendo haberse expresado que los mismos corresponden a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), de acuerdo al pedido formulado por el organismo peticionante y a lo especificado en los considerandos del acto administrativo en cuestión, por lo que procede subsanar en tal sentido el acto administrativo citado.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Aclárase que el anticipo de fondos - Formulario C-42 Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria- autorizado por el Artículo 1° del Decreto N° 2.708/07, corresponde a la suma de Pesos Veinte Mil (\$

20.000,00) y no como se consignara erróneamente en dicho artículo.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Quinteros, D.N., S.H.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

RESOLUCION GENERAL N° 14

La Rioja, 09 de setiembre de 2008

Visto: las obligaciones de los contribuyentes y responsables, y que es objetivo de esta Dirección facilitar la recaudación de los tributos, incorporando nuevos medios para el cumplimiento del pago; y

Considerando:

Que siguiendo ese objetivo, y de conformidad a los avances tecnológicos referidos a nuevas modalidades y mecanismos de pago tendientes a facilitar y promover el pago voluntario de las obligaciones tributarias.

Que, atento ello, se ha dispuesto a través del Nuevo Banco de La Rioja la habilitación de Red Link, pudiendo operar mediante los siguientes canales: cajeros automáticos de entidades adheridas a Red Link de todo el país, banca telefónica desde Internet en cualquier lugar del mundo y por el sitio www.linkpagos.com.ar mediante el servicio de Homebanking de las entidades adheridas a Red Link.

Que las operaciones de Link Pagos pueden ser realizadas por cualquiera de los canales habilitados durante las veinticuatro (24) horas de lunes a domingo.

Que en este marco, se ha advertido la conveniencia de brindar a contribuyentes y responsables una alternativa -vía electrónica- en el mecanismo de pago.

Que el cambio que se propicia mejorará sensiblemente las prestaciones brindadas al contribuyente como consecuencia de la ampliación del horario del servicio, y al mismo tiempo evitará la necesidad de que los mismos deban concurrir a una Entidad Bancaria, constituyéndose en un medio de pago más seguro al tiempo de la cancelación de la obligación tributaria.

Que en una primera etapa se ha dispuesto que se puedan pagar los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y Acoplados, Ingresos Brutos sólo para contribuyentes locales del Régimen Simplificado y cuotas de planes de pago de cualquier impuesto.

Que mediante el sitio web de la DGIP: www.dgiparioia.gov.ar se habilitó la opción para obtener el código identificador de deuda de Link Pagos para los citados impuestos.

Que para seguridad del usuario la transacción es aceptada una vez que el sistema comprueba la validez de la clave personal que se ha ingresado y la existencia de fondos suficientes y ausencia de restricciones para operar de la cuenta de la cual se desean extraerse fondos.

El sistema emite un comprobante que contiene un código de seguridad asignado por el sistema que permite comprobar la autenticidad del pago, la que constituirá

constancia suficiente de pago para el contribuyente frente a la Dirección.

Que el servicio de Link Pagos tiene disponibles las siguientes transacciones: pago de impuestos y servicios, consulta de agenda de pago, consulta de pagos efectuados, adhesión y baja de servicios adheridos y resumen de pagos de los últimos cinco (5) años, lo que garantiza una consulta rápida.

Que se emite la presente, de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 11° - Ley N° 6.402 y modificatorias (Código Tributario).

Por ello,

LA SUBDIRECTORA DE RECAUDACION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Vigencia

Artículo 1°.- Los contribuyentes y responsables de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, contribuyentes locales del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y cuotas de planes de pago de cualquier impuesto, podrán efectivizar el pago de cuotas no vencidas mediante los canales habilitados de Red Link a partir del día 01 de setiembre de 2008.

Código para Link Pagos

Artículo 2°.- A los efectos de obtener el código de pago, podrá tomarlo del cedulón de pago o por vía web:

- Ingresar a la Página Web de la D.G.I.P. en www.dgiplarioia.gov.ar
- Ir a la opción "Credencial Pagos Link" o directamente hacer clic en el logo de Link.
- Seleccionar el impuesto, número de cuenta/matrícula catastral/patente y el número codificador que figura en pantalla e imprimir.

Mecanismo para Internet

Artículo 3°.- Acceder al Home Banking de una entidad adherida a Red Link o al sitio www.linkpagos.com.ar - opción "pague desde aquí sus impuestos o servicios".

- Ingresar la identificación del usuario y la clave personal exigida para operar bajo esta modalidad (estas claves las obtendrá en un cajero de Red Link a través de la opción "claves/clave Internet Home Banking" y será aplicable para cualquiera de las modalidades de acceso a pagos por Internet Home Banking o www.linkpagos.com.ar).
- Una vez ingresado, seleccionar la opción "Link Pagos" del menú principal.
- Seleccionar el rubro "Impuestos Provinciales" y "Dirección General Ingresos Provinciales - La Rioja" o selecciona el impuesto que hubiera adherido previamente.
- Si no hubiera adherido previamente, ingresa el código de Link Pagos que figura en el cedulón de pagos emitido por la DGIP o el usuario deberá acceder a la Página Web de la DGIP e imprimirlo.
- Seleccionar la cuota a pagar.
- Seleccionar la cuenta de la que serán retirados los fondos.
- Seleccionar la opción "pagar".
- Por último el sistema muestra el comprobante de la operación para que pueda ser impreso.

Mecanismo para Link Celular

Artículo 4°.- Requerimientos: teléfonos con tecnología Java y acceso a Internet habilitado (Personal, Movistar y Claro).

- Descargar aplicativo Java en celular.
- Desde Cajero Link o desde Home Banking seleccionar "solicitudes/pedidos" y luego acceso a Link Celular.
- El sistema pedirá el número de línea.
- Llegará un mensaje de texto (SMS) conteniendo un hipervínculo que permitirá cargarlo en el TE.
- Instalado el aplicativo entrar a la opción "pagos de impuestos y servicios".

Inconvenientes Técnicos

Artículo 5°.- Si algún inconveniente de orden técnico tornare imposible el pago, ello no exime al contribuyente de responsabilidad por la falta de pago en término ni configura causal de justificación alguna.

Artículo 6°.- Tomen conocimiento Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

Artículo 7°.- Comuníquese, regístrese, solicítense publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cra. Ana Grand

Subdirectora Gral. de Recaudación
Dirección Gral. de Ingresos Provinciales

S/c. - \$ 405,00 - 10/10/2008

LICITACIONES

Gobierno del Pueblo de La Rioja

**Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas**

Licitación Pública S.O.P. N° 08/08

Llámesse a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de Albergues Estudiantiles en Diferentes Localidades de la Provincia de La Rioja - Primera Etapa"

Expte. Principal Cód. F6 - N° 1.158-2-08.

Resolución S.O.P. N° 1.120/08.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 13.821.502,23.

Plazo ejecución: veinticuatro (24) meses.

Lugar recepción propuestas: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 27/10/08 a horas diez (10:00).

Lugar acto apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Planta Baja - Ciudad Capital - La Rioja.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Arq. Juan Fernando Cárbel
Secretario de Obras Públicas

C/c. - \$ 500,00 - 07 al 10/10/2008

Gobierno del Pueblo de La Rioja**Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas****Licitación Pública S.O.P. N° 09/08**

Llámesese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Ampliación de Red de Agua Potable en Barrio Agrario - Ciudad de La Rioja"

Expte. Principal Cód. F6 - N° 0814-0-08.

Resolución S.O.P. N° 1.076/08.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 649.616,89.

Plazo ejecución: noventa (90) días.

Lugar recepción propuestas: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 21/10/08 a horas diez (10:00).

Lugar acto apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Planta Baja - Ciudad Capital - La Rioja.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Arq. Juan Fernando Cárbel

Secretario de Obras Públicas

C/c. - \$ 500,00 - 07 al 10/10/2008

* * *

Gobierno del Pueblo de La Rioja**Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas****Licitación Pública S.O.P. N° 10/08**

Llámesese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Red Colectora Cloacal en Pasaje de Barrio Parque de Vargas y Barrio Valle Viejo - Ciudad de La Rioja"

Expte. Principal Cód. F6 - N° 1.055-9-08.

Resolución S.O.P. N° 1.036/08.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 161.964,10.

Plazo ejecución: treinta (30) días.

Lugar recepción propuestas: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 21/10/08 a horas once (11:00).

Lugar acto apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Planta Baja - Ciudad Capital - La Rioja.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Arq. Juan Fernando Cárbel

Secretario de Obras Públicas

C/c. - \$ 500,00 - 07 al 10/10/2008**Gobierno de La Rioja****Secretaría del Agua****Licitación Pública
Exp. G10-0391.0/08**

Obra: "Instalación de Planta Potabilizadora en Polco - Dpto. Chemical".

Apertura de ofertas: 23 de octubre de 2008.

Horas: diez (10:00).

Presupuesto Oficial: \$ 349.080,35 (Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochenta con Treinta y Cinco Centavos).

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Valor del Pliego: \$ 350,00.

Lugar de venta: Dirección de Administración de Recursos - Secretaría del Agua.

Consultas: Dirección General de Proyectos y Obras.

Lugar de apertura: Secretaría del Agua - Av. Luis Vernet 1.300 - (5.300) La Rioja.

Ing. Germán E. Gracia

Secretario del Agua

N° 8.645 - \$ 300,00 - 10 y 14/10/2008**VARIOS****Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación****Ley 8.244 -Expte. F6-013519-07**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 576/08, por la cual se dispone expropiar los inmuebles situados en la localidad de Catuna, Dpto. General Ortiz de Ocampo, provincia de La Rioja, ubicados al Este de calle pública, al Sur calle Angel Vicente Peñaloza, y al Oeste y Norte con terrenos de Pedro Domingo Páez, comprendidos en Planos de Mensura para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 017412 -de fecha 09 de abril de 2008, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria - Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 30 de setiembre de 2008.

S/c. - \$ 145,00 - 03 al 10/10/2008

* * *

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio de "D C.A. La Rioja S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de noviembre de este año a las 20:00 horas en la Sede Social, sita en calle Guillermo San Román N° 1.055 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de socios para firmar el Acta.
- 2) Elección de Directorio.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación prevista en el

Artículo 234° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007.

4) Consideración y autorización de actos de disposición de activos.

Los socios deberán depositar previamente en la Sede Social la documentación prevista en el Artículo 238° de la Ley N° 19.550.

Fernando Medina
Presidente

N° 8.664 - \$ 162,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

“Agro Aceitunera S.A.”

CONVOCATORIA

El Directorio de “Agro Aceitunera S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2008, en el domicilio social de calle Camino de Arauco s/n°, Aimagasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2- Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, sus respectivas notas, anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2008.

3- Consideración de la gestión de los Directores y Síndico, según la Ley N° 19.550.

4- Designación del Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) año.

José Nucete Alarcón
Presidente
“Agro Aceitunera S.A.”

N° 8.666 - \$ 270,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

“José Nucete e Hijos S.C.A.”

CONVOCATORIA

El socio solidario convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 24 de octubre de 2008, en el domicilio social de calle Barrancas de Otacio s/n°, Aimagasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja a las 20:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2- Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, sus respectivas notas, anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2008.

3- Consideración de la gestión de los socios administradores y Síndico, según la Ley N° 19.550.

4- Designación del Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) año.

José Nucete Alarcón
Socio Solidario
“José Nucete e Hijos S.C.A.”

N° 8.667 - \$ 270,00 - 10 al 24/10/2008

REMATES JUDICIALES

Banco de la Nación Argentina
(Vende Juan Alfredo Páez)

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal. Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, ha dispuesto que en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Nieto Antonio Perfecto s/ Ejecución Hipotecaria” -Expediente N° 21.143/01, el Martillero, M.P. 108, Juan Alfredo Páez, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y en efectivo al mejor oferente, con base, postura mínima de \$ 100, el día 21 de octubre de 2008 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora en el hall de entrada del Juzgado Federal, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, un (1) inmueble urbano de propiedad del deudor, D.N.I. N° 12.027.045. Ubicación: En la ciudad de Chilecito, sito en calle Roque Lanús N° 421, con todo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural. Identificado con: Matrícula Registral: X-6074. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 176 - Parcela “b”. Colindantes: al Norte: calle de su ubicación Roque Lanús, al Sur: con Lote N° 6, al Este: con Lote N° 10, al Oeste: con Lote N° 7 y Lote N° 8. Dimensiones: frente al Norte: 12,00 metros, contrafrente al Sur: 12,00 metros, lado Este: 35,00 metros, lado Oeste: 35,00 metros. Superficie: 420,00 m2. Mejoras: La vivienda se compone por dos dormitorios, baño, cocina, estar y porch. Superficie cubierta: 46,00 m2 aproximadamente. Estado general: Regular. Estado de ocupación: Por los propietarios. Base de venta: Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000), más gastos. Si en el primer llamado no hubiere oferentes y después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado en venta, con la disminución del 25%, o sea, por la suma de Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$ 28.500), más gastos. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación, según constancias obrante en autos. Modalidad de venta: Quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión al Martillero, el tres por ciento (3%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en un plazo de diez (10) días corridos. Recepción de oferta en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Artículo 570° CPCCN. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante con una anticipación de veinticuatro (24) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa,

acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más la comisión del Martillero actuante, establecida precedentemente, deberá contener: Apellido y Nombres, Documento Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Registran los del presente juicio, tiene dudas fiscales. Constatación: Agregada en autos, consultar en Secretaría. El inmueble se encuentra ocupado, será ordenada la desocupación del mismo como lo establece la ley, previo pago del saldo del precio, conforme Artículo 589° CPCCN. Los gastos de escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La escritura será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Horario de visitas: De 11:00 a 12:00 y de 17:00 a 18:00 horas. Para mayor información dirigirse a la Secretaría de la actuaria o en la oficina del Martillero, calle Castro y Bazán 138, Chilecito - Días martes y jueves de 20:00 a 22:00 horas o al Teléfono 03825 - 15674172. Banco de la Nación Argentina, Casa Acreedora Chilecito, posee líneas de créditos para compra en subasta. Edicto en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja por dos (2) veces.

La Rioja, 30 de setiembre de 2008.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 8.639 - \$ 138,00 - 07 al 10/10/2008

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 37.081- Letra "B" - Año 2005, caratulado: "Banco Hipotecario S.A. c/Nota Francisco Néstor Hugo - Ejecución Hipotecaria", la Martillera Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintitrés de octubre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en acera Sur de calle proyectada (hoy Av. Los Granados - casa N° 17), B° Hábitat I -entre calles Los Abedules y Archipiélago Biscoe; y mide: de frente Norte y contrafrente Sur: 10,00 m y de fondo en sus costados Este y Oeste: 25,00 m; lo que hace una superficie total de 250,00 m²; y linda: al Norte: Av. Los Granados, Sur: lote "aj", Este: lote "m" y Oeste: lote "k". Matrícula Registral: C-15.568. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. C - Manz. 634 - Parcela "1". Base de venta: \$ 2.347,48 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una casa habitación de

tres dormitorios y un baño en la planta alta. En la planta baja un living comedor, una cocina pequeña, un baño, cochera techada de madera y un patio. En buen estado de uso y conservación, la que se encuentra ocupada. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 01 de setiembre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.676 - \$ 117,00 - 10 al 17/10/2008

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, de la provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días, Artículo 342° - inc. 2) del C.P.C., del extinto Rogelio Manuel Romero, en los autos Expte. N° 39.410 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Romero Rogelio Manuel s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de setiembre de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.585 - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, ha presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Agüero María del Tránsito - Información Posesoria" -Expte. N° 5.490 - Letra "A" - Año 2006- sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en paraje "La Aguadita", Dpto. Chamental, provincia de La Rioja. Datos catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, 4-12-04-441-322-154. Medidas y colindantes: Partiendo del punto "A" -en dirección Oeste, recorre una distancia de 11,47 m hasta llegar al punto "B", donde forma un ángulo de 89°15'33", desde allí -en dirección Norte, recorre una distancia de 563,65 m hasta llegar al punto "C", donde forma un ángulo de 123°24'24", desde allí -en dirección Noreste, recorre una distancia de 31,94 m hasta llegar al punto "D", donde forma un ángulo de 55°05'41", desde allí -en dirección Sur, recorre una distancia de 581,29 m hasta llegar al punto de partida "A", donde forma un ángulo de 92°14'22", formando de esta manera una figura irregular que encierra una superficie total de 1 ha 843,03 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Oeste: con Carmen Nicolás Agüero, al Norte: con un río seco, al Este: con Manuel Ramón Agüero, al Sur: con camino vecinal. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 19 de febrero de 2007.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 8.586 - \$ 110,00 - 26/09 al 10/10/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 6.003 - Letra "F" - Año 2008, caratulados: "Flores Raimundo Héctor - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Flores Raimundo Héctor, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de setiembre de 2008.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 8.587 - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Dr. José Manuel Martín, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Artículo 409 - inc. 2° C.P.C.) que el señor Raúl Lucero ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Lucero Raúl c/Nicolás Balvino Bruno y Otra s/Usucapión" -Expte. N° 2.782 - "L" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en calle Facundo Quiroga s/n° 9 (calle Norte según Plano) de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, con una superficie total de 308,88 m2. Matrícula Catastral: 0401-2005-010 (parte). Linderos: Norte: Nicolás Balvino Bruno (hoy América Estela Bruno); Sur: calle Facundo Quiroga (calle Norte); Este: Nicolás Balvino Bruno (hoy América Estela Bruno); Oeste: (hoy América Estela Bruno). Secretaría, junio de 2008.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 8.588 - \$ 55,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Desimone Marcela del Valle, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 38.837 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Desimone Marcela del Valle - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.590 - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna,

Secretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 9.710 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molina María de Lourdes - Información Posesoría", se ha iniciado juicio de Información Posesoría respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Sanagasta, provincia de La Rioja, que es parte de una fracción de mayor extensión en el lugar llamado "El Bosquecillo", cuyos datos catastrales son los siguientes: Nomenclatura Catastral N° 4-02-50-041-810-296 -Disposición N° 16.733. Superficie total: 769,64 m2; y colinda: al Este: con Ruta Nacional N° 75, al Oeste: con Río Sanagasta, al Sur: con propiedad de la Sra. Olga Capdevilla, y al Norte: con propiedad de Omar E. Castro. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, de que formulen oposición por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de setiembre de 2008.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 8.591 - \$ 80,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 6.106 - Letra "E" - Año 2008, caratulados: "Echegaray de Brizuela Gladys del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Gladys del Rosario Echegaray de Brizuela, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de setiembre de 2008.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 8.592 - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 6.116 - Letra "T" - Año 2008, caratulados: "Troncoso Olga Yolanda - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Olga Yolanda Troncoso, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de setiembre de 2008.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 8.593 - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa

Toti, a cargo de la autorizante, Secretaria -Dra. María H. Paiaro, en los autos Expte. N° 8.125 - Letra "S" - Año 2006, caratulados: "Suc. Díaz de Salum Aurora s/Concurso Civil de Acreedores", hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Civil de la sucesión de Aurora Díaz de Salum, con domicilio en Av. Castro Barros s/n°, Aimogasta, asimismo, se hace saber que se designa Síndico a la Cra. Liliana Esther Bazán, constituyendo domicilio en calle San Martín N° 117 - 4° Piso - Of. "J" de esta ciudad, fijándose para el día treinta de octubre de dos mil ocho, fecha para que los acreedores formulen sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; el día dos de diciembre de dos mil ocho para que la Sindicatura presente Informe Individual; y para el día doce de marzo de dos mil nueve para que la Sindicatura presente el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, La Rioja, 22 de setiembre de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.596 - \$ 82,00 - 26/09 al 10/10/2008

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en los autos Expte. N° 1.820 - Año 2008 - Letra "L": "López Gustavo Nicolás s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en ciudad de Chepes, La Rioja, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Artículo 342° - inc. 3 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Isidro Ferra - Juez. Dra. Elina Saracha de Peña - Secretaria.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 26/09 al 10/10/2008

La Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. Enrique Alberto Verón, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10.344 - Letra "V" - Año 2008, caratulados: "Verón Enrique Alberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de setiembre de 2008. Dra. María Elena Fantín de Luna.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 8.597 - \$ 45,00 - 30/09 al 14/10/2008

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 19.047 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Páez Marta Concepción - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, herederos, legatarios y acreedores, sobre los bienes de la herencia de la extinta, Páez Marta Concepción, para que comparezcan dentro de los quince (15) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 10 de setiembre de 2008.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 8.600 - \$ 45,00 - 30/09 al 14/10/2008

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, Dr. Mario Emilio Masud, en los autos Expte N° 14.226 - "L" - 2008, caratulados: "Leiva Antonio Eusebio y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho, herederos, legatarios y acreedores, de los extintos Leiva Antonio Eusebio y Moreno Antonia, y especialmente a Uvaldina Genoveva Leiva y Emilia Audelina Leiva, ambas de domicilio desconocido, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, setiembre de 2008.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 8.601 - \$ 45,00 - 30/09 al 14/10/2008

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Bustamente Justo de Jesús, a comparecer en los autos Expte. N° 33.998 - Letra "B" - Año 2001, caratulados: "Bustamente Justo de Jesús - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 8.603 - \$ 60,00 - 30/09 al 14/10/2008

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 14.334/08 - Letra "N", caratulados: "Navarro Ana María - Sucesorio Ab Intestato",

que se tramitan por ante la Secretaría N° “2” a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Sra. Ana María Navarro, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario “El Independiente”.

Chilecito, ocho de setiembre de dos mil ocho.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 8.604 - \$ 45,00 - 30/09 al 14/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “A” de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.578 - Letra “L” - Año 2006, caratulados: “Luna Sinforoso Ernesto y Otra - Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sinforoso Ernesto Luna y Luisa María Inés Zalazar de Luna, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de agosto de 2008. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 8.605 - \$ 55,00 - 30/09 al 14/10/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría “A” de la Sra. Susana del Carmen Carena, Secretaria a cargo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Aldo Antonio Bazán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30.861 -Letra “B” - 07, caratulados: “Bazán Aldo Antonio s/Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de setiembre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.607 - \$ 45,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto “José Reyes Vega - Sucesorio Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 39.899 - Letra “V” - Año 2008, caratulados: “Vega José Reyes - Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de setiembre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favaron
Secretaria

N° 8.608 - \$ 60,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría “A”, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de la extinta Alicia Elena Robles, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20.663 - “R” - 2008, caratulados: “Robles Alicia Elena - Sucesorio Ab Intestato”. Fdo.: Dra. Sofía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara. Juan Bautista Scruchi - Prosecretario.
Chilecito, 29 de agosto de 2008.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 8.610 - \$ 67,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Dra. Yolanda B. Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 14.248, caratulados: “Francés Margarita del Carmen - Prescripción Adquisitiva”, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre un automóvil Dominio N° C438859, marca Fiat, modelo 128 Berlina, tipo Sedán 4 puertas, modelo año 1972, motor N° 128A-038-0847692, marca Fiat, chasis N° 128A-0499495, marca Fiat, córrase traslado al anterior propietario, en especial a los Sres. Di Memmo Pascual Vicente, Di Memmo Juan y Di Memmo Enzo, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y El Independiente. Chilecito, 10 de setiembre de 2008. Dr. Mario Emilio Masud - Secretario.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 8.611 - \$ 60,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 8.819 - Letra “L” - Año 2008, caratulados: “Lingua María Benita s/Sucesorio Ab Intestato”, que tramitan por ante la Cámara y

Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la sucesión de los extintos María Benita Lingua y Augusto Bruno Marsilli, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, setiembre del año dos mil ocho. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.612 - \$ 60,00 - 03 al 17/10/2008

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que el Sr. Cristian Javier Díaz Mastromathey, ha iniciado Juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 7.310 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Díaz Mastromathey Cristian - Información Posesoría", sobre una fracción de terreno ubicado sobre calle Los Tilos N° 1.705, B° Los Olmos de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizada -según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 013469, de fecha 08/09/1999, ratificado por Disposición N° 015773, de fecha 03/06/2004. Nomenclatura Catastral actualizada: Dpto.: 01 - Circunscripción: "I" - Sección: "E" - Manzana: "313" - Parcela: "k". Padrón Provincial N° 1-26.244, a nombre de "Cooperativa de Vivienda del Personal Militar de La Rioja", que consta de una superficie total de 228,02 m2 -cuyas medidas son: en el costado Oeste: entre los segmentos "A" (79°, 10', 13") y "B" (91°, 54', 54") y mide: 22,13 m. En el costado Norte: entre los segmentos "B" (91°, 54', 54") y "C" (87°, 57', 01") y mide: 10,75 m. En el costado Este: entre los segmentos "C" (87°, 57', 01") y "D" (100°, 57', 52") y mide 20,44 m. En el costado Sur: entre los segmentos "D" (100°, 57', 52") y "A" (79°, 10', 13") y mide: 10,89 m; y linda al Norte: con terreno de propiedad del Sr. Pedro Ismael Delgado, al Sur: con calle pública de su ubicación, al Oeste: con parte de terrenos de Carlos Dante Torres, parte de terreno del Sr. Jorge Lovipia, y parte de terreno de la Sra. Elvira Inés Steckel, y al Este: con terreno de propiedad del Sr. Cecilio Juan Díaz. Se cita, asimismo, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, 24 de setiembre de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.614 - \$ 180,00 - 03 al 17/10/2008

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.319 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Astuena Francisco Lázaro y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Francisco Lázaro Astuena y María Candelaria Corzo, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 04 de setiembre de 2008.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 8.616 - \$ 45,00 - 03 al 10/10/2008

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Victoria Farías, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.529 - Letra "F" - Año 2008, caratulados: "Farías María Victoria - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, setiembre de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.622 - \$ 45,00 - 03 al 17/10/2008

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Acosta Ramón Nemecio y Farías Angela Mericia, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.530 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Acosta Ramón Nemecio y Otra - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, setiembre de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.623 - \$ 52,00 - 03 al 17/10/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Julio César Galleguillo - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 40.059 - Letra "G" - Año 2008, caratulados:

“Galleguillo Julio César - Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de setiembre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.624 - \$ 60,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto, Sr. Mario César Romero, a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 30.786 - Letra “R” - Año 2007, caratulados: “Romero Mario César - Sucesorio”, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 8.626 - \$ 45,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que en los autos caratulados: “Luna Nicolás Argentino s/Sucesión Ab Intestato” -Expte. N° 39.539 -Letra “L” - Año 2008, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luna Nicolás Argentino, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° - incs. 1), 2) y 3) del C.P.C. El presente deberá publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
La Rioja, 25 de setiembre de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.627 - \$ 45,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, por ante la Secretaría “B” de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Lucila Mercado, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 39.491 - Letra “M” - Año 2008, caratulados: “Mercado Lucila -Declaratoria de Herederos”.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.630 - \$ 37,00 - 03 al 17/10/2008

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Roque Carlos Cabrera a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Cabrera Roque Carlos - Sucesorio” -Expte N° 8.844 -Letra “C”- Año 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.631 - \$ 40,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Eduardo Uriel Gordillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.130 - Letra “G” - Año 2008, caratulados: “Gordillo Uriel - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso - Juez. Sara Granillo de Gómez - Secretaria. Por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación.
La Rioja, 29 de setiembre de 2008.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 8.633 - \$ 32,00 - 03 al 17/10/2008

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera, Secretaría “A” a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Tomás Manuel Antonio Díaz, en autos caratulados: “Díaz Tomás Manuel Antonio s/Sucesorio Ab Intestato” -Expte. N° 31.181 - Letra “D” - Año 2008, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 09 de setiembre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.635 - \$ 60,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Luisa Sotomayor, en autos caratulados: “Sotomayor Vda. de Sotomayor María Luisa s/Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N°

8.866 - Letra "S" - Año 2008, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 22 de setiembre de 2008.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 8.636 - \$ 50,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.785 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Caliva Antonia Audelina - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Antonia Audelina Caliva, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Dra. Marcela Fernández Favarón - Secretaría, 22 de setiembre de 2008.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 8.638 - \$ 50,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto M. López, Secretaría del actuario, Dr. Luis Alberto Casas, en los autos Expte. N° 2.819 - Letra "H" - Año 2008, caratulados: "Herrera Regina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de los causantes, Sres. Regina Herrera y/o Regina Herrera de Montivero y Juan de Dios Montivero, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 14 de agosto de 2008.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 8.641 - \$ 55,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Presidente, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.877 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Cáceres Morando Juan Florentino - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) días en un diario de circulación local que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince

(15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de setiembre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.642 - \$ 50,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Prosecretaria Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dña. Décima Rosaura, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 31.185 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Décima Rosaura s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de octubre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.643 - \$ 60,00 - 07 al 21/10/2008

* * *

La Presidenta de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Susana del C. Carena, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en calle San Nicolás de Bari (O) N° 652/56 de esta ciudad - Shopping Catedral - 2do. Piso, hace conocer por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 29.731 - Año 2006 - Letra "S", caratulados: "Supermercado Tri Tri S.A. s/Concurso Preventivo", que: 1°) Se ha decretado la quiebra de la Razón Social "Supermercado Tri Tri S.A.", con domicilio real denunciado a fs. 584, en Av. Facundo Quiroga esquina Güemes de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 24/11/93, en los Folios 664 a 681 del Libro 48 con fecha 21/03/94 (fs. 4/11 vta.), cuyo último Directorio, inscripto ante el mencionado Registro con fecha 26/05/08, está presidido por el Sr. Carlos Alberto Pesara, D.N.I. N° 5.092.318, y como Director Suplente, Sra. Zulma Toledo, D.N.I. N° 23.244.787, ante la renuncia del Presidente anterior, Cr. José L. Rivera Míchea, D.N.I. N° 16.180.008, y por los fundamentos expuestos en los considerandos. Agréguese copia de la resolución de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Retrabar la Inhibición General de Bienes, debiéndose anotar ambas medidas en los registros correspondientes, Artículos 63°, 64°, 77° - inc. 1) y 88° y conc. de la Ley N° 24.522, en consecuencia, añadir a la carátula de los presentes la denominación "Quiebra Indirecta", y dejar sin efecto la Audiencia Informativa fijada para el día de la fecha. 2°) Ordenar a la fallida y a terceros involucrados, la entrega a la Sindicatura -dentro de veinticuatro (24) horas, de los bienes en su poder y de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, a fin de dar acabado cumplimiento a las disposiciones del Artículo 86° de la LCQ; previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, Artículo 109° LCQ. 3°) Proceder a la inmediata clausura de las oficinas, a cuyo fin

librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a incautar libros, papeles, documentación y bienes que se encuentren en su poder, debiendo proceder conforme lo establecido en los considerandos, con la intervención de la Sindicatura y la autoridad administrativa competente, que certifique la aptitud de los productos para su comercialización, antes de su depósito en el inmueble, sito en calle Pedro B. Palacio s/n°, B° Los Olivares de esta ciudad. 4°) Librar oficio a las entidades bancarias correspondientes, haciendo saber la Sentencia de Quiebra con el efecto de trabar embargo sobre todas las sumas en Cuenta Corriente de la fallida, plazos fijos y demás depósitos a su favor; haciendo saber que los saldos de esas cuentas deberán ser transferidos a la cuenta especial que se abrirá en los presentes a la orden de este Tribunal y Secretaría en el Nuevo Banco de La Rioja S.A., conforme lo dispuesto por el Artículo 183° LCQ. Oficiase al Nuevo Banco de La Rioja, a tales fines. 5°) Ordenar interceptar la correspondencia, entregándosela a la Sindicatura, para lo cual librese oficio a las empresas postales. 6°) Intimar a la fallida para que constituya domicilio procesal o manifieste si mantiene el constituido, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, con apercibimiento de constituirlo en la Secretaría de actuaciones. 7°) Disponer la interdicción de salir del país a los miembros del Directorio de la fallida (desde la presentación en Concurso hasta la fecha) hasta el día del Informe General, a cuyo fin librese las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Artículo 103° LCQ al Ministerio del Interior, Secretaría de Seguridad Interior, Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería, Prefectura Naval Argentina y Policías Provinciales. 8°) Disponer que la Sindicatura interviniente en los presentes, continúe actuando en la quiebra por tratarse de un supuesto de frustración del Concurso (Artículo 253° - inc. 7) LCQ). 9°) Disponer que la Sindicatura interviniente realice un Inventario en un término de treinta (30) días, el que comprenderá rubros generales. 10°) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, de acuerdo a la naturaleza de los mismos (bienes, derechos, acciones), debiendo la Sindicatura efectuar las enajenaciones correspondientes y proponer el orden y la forma de enajenación más conveniente a los intereses de la quiebra, conforme lo señalado en los considerandos. 11°) Fijar un nuevo período informativo para que los acreedores de causa o título posterior al Concurso Preventivo, soliciten sus Pedidos de Verificación ante el Síndico hasta el día 30 de octubre próximo (Artículos 126°, 200° y 202° de la LCQ. 12°). Disponer que la Sindicatura interviniente presente el Informe Individual el día uno de diciembre próximo, y el Informe General el día veinte de febrero del año dos mil nueve (Artículos 200° y 202° de la LCQ). 13°) Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 89° de la LCQ. 14°) Tener presente el Informe de la Sindicatura de fs. 596/598 sobre la imposibilidad de continuar con la explotación comercial, conforme lo prevé el Artículo 190° de la LCQ. 15°) Autorizar a la Sindicatura interviniente, Cras. Selva Casas de Vega y Rosa Camaño, a suscribir el Contrato de Locación con la Sra. Gloria Argentina Canelo, con respecto al inmueble de propiedad de esta última, ubicado en calle Pedro B. Palacio s/n°, B° Los Olivares, por la suma mensual de \$ 400 y por el plazo necesario hasta concluir la liquidación de los bienes que se depositen, considerándose los alquileres devengados como gastos de conservación y justicia, según lo expuesto en los considerandos, asimismo, el Oficial de Justicia que intervenga en la incautación de bienes deberá hacerlo también en el traslado de toda la mercadería con certificado de aptitud y bienes de la fallida hacia el nuevo

depósito que se alquile y constatar las condiciones de seguridad de dicho inmueble. 16°) Restituir a sus propietarios los locales ubicados en calle Gaspar Gómez esq. Carmelo V. Valdez del B° Mataderos (Suc. N° 6) y en Av. Facundo Quiroga esq. Güemes (Suc. N° 7). Tener presente el ofrecimiento de cobertura de gastos con respecto a la Sucursal N° 6 por parte del Sr. Roberto Dávalos, y autorizar a la Sindicatura a contratar una empresa de traslado/mudanzas con respecto a la Sucursal N° 7, ubicada en Av. Facundo Quiroga y Güemes, conforme los fundamentos dados en los considerandos. 17°) Disponer la conclusión del Contrato de Depósito del automotor Furgon, marca Citroen, modelo Jumper 330 c, dominio ECX-038, con el Sr. Eduardo Nicolás Moreno, realizado por el lapso comprendido entre el 14/07/08 y hasta la fecha, debiéndose abonar los gastos ocasionados en la custodia del vehículo con los fondos del Concurso. 18°) Hacer lugar al planteo de contratar dos empleados, los que serán afectados al movimiento de los bienes, control de acarreo y supervisión de la forma en que los mismos serán acomodados, a los que se les abonará la remuneración diaria sugerida por la Sindicatura, \$ 100,00 para cada uno, según lo establecido en los considerandos. Dicha suma también quedará comprendida como gasto del Concurso. 19°) Atribuir al Síndico, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 255° LCQ, el deber de vigilar estrictamente el cumplimiento de lo ordenado por este Tribunal, proyectando y diligenciando los edictos ordenados dentro de las veinticuatro (24) horas y en un plazo de cuarenta (40) días, acreditar el cumplimiento de las medidas ordenadas en los Puntos: 1/5, 7, 9, 10, 13, 15/18 de la presente parte del resolutivo. 20°) Tener presente el planteo de restitución de bienes de fs. 624, incoado por la firma "Quilpe S.A.", debiendo estarse a lo que se resuelva en el incidente planteado, según lo señalado en los considerandos. 21°) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso - Juez. Dr. Víctor César Ascoeta - Juez. Dr. Héctor A. Oyola - Juez. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. La Rioja, 02 de octubre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

S/c. - \$ 3.645,00 - 07 al 21/10/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Mario Javier Lucero, a comparecer en los autos Expte. N° 8.574 - Letra "L" - Año 2007, caratulado: "Lucero Mario Javier s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de setiembre de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.646 - \$ 55,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" de

la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.503 - Letra "G" - Año 2007, caratulado: "González Jesús Hipólito y Otra - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Jesús Hipólito González y de Ysidora Ernestina Rivero y/o Isidora Ernestina Rivero y/o Ernestina Ysidora Rivero y/o Ernestina Rivero, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 25 de junio de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.647 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidenta de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.224 - "A" - 2007, caratulado: "Alaniz de Vargas Carolina Socorro y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de las extintas Carolina Socorro Alaniz de Vargas y Sandra Lucía Vargas, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, 15 de setiembre de 2008.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 8.648 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidente Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20.551 - "O" - 2008, caratulado: "Ochova Pedro y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Pedro Ochova y Carmen Sigampa, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 25 de abril de 2008.
Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria de Cámara.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 8.649 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidenta de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Rafael Aníbal Guijarro, D.N.I. N° 8.151.187, ha iniciado en los autos Expte. N° 20.639 - "G" - 2008, caratulado: "Guijarro Rafael Aníbal s/Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble Registrable", por

ante Secretaría "A", acción de usucapión respecto de un motovehículo identificado como Motocicleta marca "Honda", modelo XR-600 año 1988, motor N° PE04E5203507, chasis N° PE04- 5200399, de origen japonés, citando a los que se consideren con derecho sobre el bien antes descripto, a comparecer a estar a derecho en los citados autos dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 29 de julio de 2008.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 8.650 - \$ 50,00 - 10 al 17/10/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Petrona Agüero, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 38.976 - Letra "A" - Año 2008, caratulado: "Agüero María Petrona - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 8.652 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Guillermo Luis Baroni, por la Secretaría de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Ramón Andrés Reinoso en los autos Expte. N° 39.143 - Letra "R" - Año 2007, caratulado: "Reinoso Ramón Andrés - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A". Publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, 09 de junio de 2008.

Sra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.653 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Presidente, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.893 - Letra "P" - Año 2008, caratulado: "Picón de Díaz Delicia Margarita y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Picón de Díaz Delicia

Margarita y Díaz Gamile Lorenzo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de octubre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.656 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo de la Sra. Adriana Victoria Saúl, en Expte. N° 2.068 - Letra "A" - Año 2008, caratulado: "Argañaraz Manuela del Tránsito s/Sucesorio Testamentario", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la de cujus, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días. Secretaría Civil, 03 de octubre de 2008.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria Civil a/c.

N° 8.657 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil del actuario, Dr. Franco Román Grassi, en los autos Expte. N° 20.548/00, caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/González Oscar Emilio y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos del codemandado, Sr. Miguel Karlic, L.E. N° 3.011.853, para que concurran a estar a derecho en el término de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Edictos por dos (2) días consecutivos (Artículos 43° y 53° - inc. 5) C.P.C.C.N). Secretaría, 30 de setiembre de 2008.

Dr. Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 8.658 - \$ 20,00 - 10 y 14/10/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 8.932 - Letra "B" - Año 2008, caratulado: "Ballato Miguel Antonio - Sucesorio", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Miguel Antonio Ballato, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículo 342° - inc. 1), 2) y 3) del C.P.C.). Secretaría, 01 de octubre de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.659 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 28.789 - Letra "S" - Año 2005, caratulado: "Sucesión Indivisa de Rubén O. Síntora s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante esa Cámara y Secretaría, se ha dictado la siguiente Resolución: "La Rioja, veintiocho de agosto de dos mil ocho. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelve: ... I) Homologar el Acuerdo Preventivo alcanzado en autos, entre la concursada y sus acreedores, en los términos que se desprenden de la propuesta oportunamente presentada a fs. 493 y vta., y conformidades obtenidas a fs. 497/508. II) Excluir del cómputo de las mayorías, a los fines del acuerdo a la A.F.I.P.-D.G.I. y D.G.I.P., y tener presente la manifestación por la concursada de acogerse a los planes especiales, conforme los fundamentos dados en los Considerandos. III) Declarar la conclusión del Concurso (Artículo 59° LCQ). IV) Constituir un "Comité Definitivo de Acreedores", integrado por: Luis Massei, Armonía Casco y Héctor J. Cravero, que tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento del Acuerdo Preventivo. En consecuencia, determinar el cese de las funciones de contralor a cargo del Síndico Concursal (Artículos 45°, 260° y 289° LCQ). V) Dar por finalizada la actuación de la Sindicatura designada en autos, con excepción del cometido asignado en los puntos 6°, 7°, y 8°. Deberá, asimismo, proseguir con su actuación en todo incidente que pudiera promoverse -en que su intervención sea requerida, hasta su total conclusión. VI) Mantener la Inhibición General de Bienes en autos por el plazo del cumplimiento del Acuerdo (Artículo 59° - 2° Párrafo LCQ), a cuyo fin librense los oficios pertinentes. VII) Ordenar que se publiquen edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Artículo 59° - 5° Párrafo LCQ). VIII) Encomendar a la Sindicatura, dentro del quinto (5°) día de notificada, el cálculo del importe a tributar en concepto de tasa de justicia, conforme lo determina la Ley Impositiva Provincial, bajo apercibimiento de sanciones disciplinarias (Artículo 255° LCQ). IX) ... X) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Romero de Reinoso - Presidente. Sra. Susana del Carmen Carena a/c. Secretaría."

Secretaría, 06 de octubre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.660 - \$ 110,00 - 10/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 39.070 - "U" - 2008, caratulado: "Urbini María Elena - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en Av. Leandro N. Alem N° 153 de la ciudad de La Rioja, con una superficie total de 650,20 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 73 - Parcela: 54; con los siguientes linderos: al Sur: Parcelas "x" y "v" (Jacinto Alberto Perea), al Norte: Parcela "z" (Suc. Lucila Mercado), al Este: Parcela "h" (Juan Longo), al Oeste: Av. Leandro N. Alem. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la

última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 8.661 - \$ 74,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio a su cargo, tramitan los autos Expte. N° 9.878 - Letra "B" - Año 2008, caratulado: "Bottiglieri S.R.L. s/ Rubricación de Libros", en los que se solicita la rubricación del Libro de Asamblea N° 2 de la firma "Bottiglieri S.R.L." por extravío del Libro de Asamblea N° 1, conforme exposición policial de fecha 17/07/08. Publicación por un (1) día.

La Rioja, 09 de setiembre de 2008

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 8.663 - \$ 32,00 - 10/10/2008

* * *

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo del Dr. David Lino Maidana Parisi, ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de los extintos Cristóbal Dámaso Tello y Angela Dalmira Avila, a comparecer en los autos Expte. N° 5.634 - Año 2007 - Letra "T", caratulado: "Tello Cristóbal Dámaso y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

Dr. David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 8.665 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.682/07, caratulado: "Maldonado Rufino Ramón - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Rufino Ramón Maldonado, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario E. Masud - Secretario. Chilecito, 23 de setiembre de 2008.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 8.669 - \$ 40,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto José Antonio González, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 19.791/06 - Letra "R", caratulado: "Ribot Esterlich Margarita - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Setiembre 23 de 2008.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 8.670 - \$ 40,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 718/08, caratulado: "Rivera Michea S.R.L. s/Inscripción de Modificación del Contrato Social", efectuada mediante contrato de fecha 27 de enero de 2003, hace saber por una (1) vez que en los autos del rubro se encuentra tramitando la inscripción de la modificación del Contrato Social realizado mediante Acta de fecha 20 de febrero del año 2006, en la que se modifica el Capital Social, emitiendo la cantidad de ochocientos (800) cuotas por un valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una, incrementando el capital originario en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), en consecuencia, el nuevo Capital Social de la firma "Rivera Michea S.R.L." es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), formado por mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales se integran por parte de los socios constitutivos en idéntica proporción a la que se venía manteniendo hasta la presente modificación, quedando integrado el Capital Social de la siguiente manera: Pedro Filadelfo Rivera Michea (10%), equivalente a cien (100) cuotas de Capital Social; María del Carmen González (40%), equivalente a cuatrocientas cuotas de Capital Social; Rubén Ricardo Rivera (40%), equivalente a cuatrocientas cuotas de Capital Social; y Carmen Graciela Rivera Michea (10%), equivalente a cien (100) cuotas de Capital Social. Modificándose también la autoridad administrativa de la sociedad, la que es ocupada por el socio Rubén Ricardo Rivera, D.N.I. N° 20.663.430. Habiéndose ordenado, de conformidad a lo establecido por el Artículo 10° - inc. "b" de la Ley N° 19.550, la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del presente edicto.

Chilecito, 20 de agosto de 2008.

Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 8.671 - \$ 86,00 - 10/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos María José Cortés Álvarez por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en

los autos Expte. N° 39.538-2008. "Cortés Alvarez Carlos María José - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 06 de octubre de 2008.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 8.672 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos Alberto Nieto Reyna por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.380 - "N" - 2007, caratulado: "Nieto Reyna Carlos Alberto - Sucesorio".
Secretaría, 23 de julio de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 8.673 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.635 - "A" - 2008, caratulado: "Acosta Luis Ernesto - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Luis Ernesto Acosta, a comparecer a estar a derecho en autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de setiembre de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 8.674 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Benigna del Carmen Ledezma para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 8.813 - Letra "L" - Año 2008, caratulado: "Ledezma Benigna del Carmen - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 8.677 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo del Dr. David Lino Maidana Parisi, ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de los extintos Fermín Guillermo Torres y Anastacia Castro, a comparecer en los autos Expte. N° 6.015 - Año 2008 - Letra "T", caratulado: Torres Fermín Guillermo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 8.678 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Vicenta Bazán para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación en los autos Expte. N° 31.214 - "B" - Año 2008, caratulado: "Bazán María Vicenta - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de octubre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.680 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la Prosecretaria, Sra. Susana del Carmen Carena, en autos Expte. N° 31.279 - Letra "M" - Año 2008, caratulado: "Marini Arnaldo Eduardo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Arnaldo Eduardo Marini, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención, Artículos 342° - inc. 2), 360° y conc. del C.P.C.
La Rioja, 10 de octubre de 2008.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 8.681 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza al Sr. Pascual Nicolás Lucero, de domicilio desconocido, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, designar en su representación al Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 38.940 - Letra "R" - Año 2008, caratulado: "R.M.P. Dr. Manuel Giménez Martín y Olivera Nidia del Valle c/Lucero Pascual Nicolás s/Divorcio Vincular - Beneficio de Litigar sin Gastos", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación - Artículos 49°, 269°, 270° - inc. 1) del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 26 de mayo de 2008.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

S/c. - \$ 70,00 - 10 al 24/10/2008

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 36-R-2008. Titular: Ríos David Alejandro. Denominación: "David I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de julio de 2008. Señor Secretario: ... La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6784387 - Y=2620330), ha sido graficada en el departamento Chilecito de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 182 ha 5.835,31 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2620595.4300 X=6784792.2300, Y=2619760.0400 X=6784792.2300, Y=2619760.0400 X=6783082.1500, Y=2621060.0300 X=6783082.1500. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6784387-2620330-13-07-M. La Rioja, 27 de agosto de 2008. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a/c. de la Dirección General de Minería Resuelve: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este registro en el Padrón Minero con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho

plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°) De forma: ... Fdo.: Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 8.629 - \$ 128,00 - 03, 10 y 17/10/2008

Edicto de Canteras

Expte. N° 17-M-2003. Titular: Martínez Celio Alfonso. Denominación: "Difunta Correa". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 18 de mayo de 2005. Señor Secretario ... este Departamento procedió a graficar la presente cantera en forma definitiva en el departamento Chilecito con una superficie libre de 3 ha 9.803,25 m², comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94:
Y=2646600,970 X=6768592,070 Y=2646768,840
X=6768479,090 Y=2646808,650 X=6768465,220
Y=2646948,800 X=6768466,040 Y=2647037,060
X=6768568,300 Y=2647146,970 X=6768703,650
Y=2647153,700 X=6768819,360 Y=2647120,070
X=6768986,920 Y=2647176,480 X=6769065,740
Y=2647187,730 X=6769055,230 Y=2647178,530
X=6768798,850 Y=2647165,560 X=6768683,950
Y=2647075,790 X=6768539,230 Y=2646916,740
X=6768439,540 Y=2646814,760 X=6768440,860
Y=2646569,740 X=6768502,790. La Rioja, 11 de marzo de 2008. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a cargo de La Dirección General de Minería: Resuelve: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto Geológico Económico correspondiente a la cantera denominada "Difunta Correa", ubicada en el departamento Chilecito de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 78. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Martínez Celio Alfonso, cantera de áridos ubicada en el distrito Nonogasta, departamento Chilecito de esta provincia, de conformidad a lo establecido por el Artículo 73° del C.P.M. - Ley N° 7.277. Artículo 3°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia, y fijado el plazo de veinte (20) días de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) De forma ... Fdo.: Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 8.668 - \$ 112,00 - 10, 17 y 24/10/2008

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr.Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y
Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

Del Agua

De Seguridad

De Gobierno y Justicia

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00